



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 8 de febrero de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 19007/2022.- MATIAS, Walter Emanuel. Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI, Art. 93°).

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada por el Tec. Walter Emanuel MATIAS.

Que por RCD-3-39/99 se faculta a la Señora Decana a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con Goce de Haberes, Título VI, Art. 93° del Decreto Nacional N° 366/06, al Tec. Walter Emanuel MATIAS (DNI N° 34175597) en UN (1) cargo de TÉCNICO, categoría CONTRATADO, dedicación Exclusiva, con funciones en el Decanato de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 10 de diciembre de 2022 y hasta el 18 de enero de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas